



DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA, AMBIENTAL Y DE PROCESOS

Información general

Organización:	Departamento de Ingeniería Química
Universidades participantes:	Universitat de València
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Carmen Gabaldón García (carmen.gabaldon@uv.es) http://www.uv.es/doctorig
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster en Ingeniería Ambiental http://www.uv.es/masteria
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con mención de calidad	☐ Sí ☒ No

Descripción

El Programa de Doctorado en Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos tiene como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación de estas disciplinas y conduce a la obtención del título oficial de Doctor, que tiene validez en todo el territorio nacional, efectos académicos plenos y constituye el título de mayor relieve académico dentro de nuestro sistema educativo. El Programa posibilita a los estudiantes la adquisición de la metodología de investigación científica y la profundización en el conocimiento de diversos temas en el ámbito de la Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos.

Objetivos

El objetivo general de este Programa de Doctorado es la formación de Doctores en las disciplinas de Ingeniería de Procesos e Ingeniería Ambiental. Se pretende con ello la formación de investigadores y técnicos capaces de hacer frente a los continuos retos en la solución de problemas a los que se enfrenta la industria química y de proceso, contemplando también, y con especial importancia, los medioambientales. Todo ello teniendo en cuenta el conocimiento del impacto de las soluciones y avances científico tecnológicos en el contexto social y ambiental y de las responsabilidades éticas y profesionales asociadas.

Requisitos Específicos de Admisión

Acceso al periodo de formación:

El periodo de formación del programa de doctorado está vinculado al Máster en Ingeniería Ambiental. Los estudiantes serán admitidos en el Programa de Doctorado en su periodo de formación conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

- Requisitos de admisión específicos: Podrán acceder a los estudios quienes se encuentren en posesión



de un título de Arquitectura, Ingeniería Superior o Licenciatura en Ciencias Experimentales, así como Ingenieros Técnicos.

- Criterios de valoración de méritos: Los estudiantes serán ordenados en función de su expediente académico. Para ello, el expediente académico de cada estudiante será normalizado atendiendo a la nota media de la titulación en las Universidades de la Comunidad Valenciana correspondiente al último curso académico. Este dato será solicitado a la Generalitat Valenciana. Aquellos estudiantes extranjeros con títulos de educación superiores no homologados serán estudiados de forma particularizada por parte de la Comisión encargada de la Admisión

El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión Académica del Máster.

Acceso al periodo de investigación:

Los requisitos de admisión al Programa de Doctorado en su periodo de investigación son los siguientes:

- a) Haber cursado y superado los estudios conducentes al título de Máster Universitario en Ingeniería Ambiental por la Universitat de València y la Universidad Politécnica de Valencia u otro de carácter similar.
- b) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios.
- c) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- d) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

En los casos b) c) y d) la Comisión de Coordinación del Doctorado evaluará si los estudios realizados son equivalentes a los pertinentes para acceder al período de investigación de este Programa de Doctorado y, en su caso, si se requiere que el alumno curse algún módulo del plan de estudios del máster indicado en el apartado a).

La admisión a los estudios de doctorado en su fase de investigación supondrá la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director de tesis doctoral.

Los trámites relativos a la realización, presentación y lectura de la tesis doctoral se regirán por la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat de València.

Criterios de Selección (En el caso de que la demanda supera la oferta)

La Comisión de Coordinación del Doctorado podrá establecer una selección priorizada en la admisión a partir de una valoración de los méritos de los solicitantes. Para ellos se tendrá en las titulaciones aportadas, las calificaciones obtenidas, las materias cursadas en las áreas de conocimiento de Ingeniería Química y Tecnologías de Medio Ambiente, así como aquellos aspectos relevantes del currículum vitae que puedan ser de interés para los estudios del Doctorado.



Estructura del Programa (Código 3034)

El Programa de Doctorado tiene dos periodos: de formación y de investigación.

El **periodo de formación** está formado por el Master en Ingeniería Ambiental, impartido entre la Universitat de València y la Universidad Politécnica de Valencia, y que ha sido verificado por ANECA. El periodo de formación, y los criterios de acceso y admisión al mismo, son competencia de la Comisión Académica del Máster.

El **periodo de investigación**, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia del Comisión de Coordinación del Doctorado nombrada por el Departamento de Ingeniería Química de la Universitat de València.

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesissp.pdf